MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - DIRECCION ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS - RECURSOS HUMANOS Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

QUILLOTA,

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue: 16 ENE. 2014

NUM 213 /VISTOS:

1. Certificado de la AFP CAPITAL de fecha 15 de Enero de 2014, mediante el cual se acredita que doña Paula Marcela Fredes Alfaro, Cédula de Identidad N° [redacted] registra 240 meses cotizados en el nuevo Sistema Previsional, equivalente a **20 AÑOS;**
2. Lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
3. La Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República, que fija normas de exención del Trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 19.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

D E C R E T O

RECONÓZCASE, la antigüedad de trabajo, para todos los efectos legales de feriado, de 240 MESES, equivalentes a 20 AÑOS que le conceden en la práctica el derecho a gozar de **25 DÍAS HÁBILES** a la funcionaria doña **PAULA MARCELA FREDES ALFARO,** Cédula de Identidad N°11.520.384-3, Escalafón Administrativos, Grado 15° E.M.

Anótese, comuníquese, dese cuenta

I. MUNICIPALIDAD QUILLOTA SECRETARIO MUNICIPAL

DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA ALCALDE Secretaría Municipal

ALDO. LUIS MELLA GAJARDO
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.-Secretaría Municipal 2.-Control Interno 3.-Interesado 4.-Archivo Personal
LMG/DMB/RRHH/mls